

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zihuateutla



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
03/dic/2025	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zihuateutla.

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.....	3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M ² PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS	3
TRANSITORIO	5

**ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE
SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE
ZIHUATEUTLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL
VEINTISÉIS**

H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuateutla
Tabla de valores unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos. Año 2026

Urbanos \$/m²	
USO	VALOR
U1-1. Concentración urbana muy baja	\$235.00
U4. Asentamiento foráneo	\$110.00
S1. Suburbano	\$100.00

Rústicos \$/Ha	
USO	VALOR
R2. Agrícola temporal	\$57,000.00
R3. Ganadero agostadero	\$45,630.00
R5. Forestal maderable	\$22,750.00
R6. Forestal no maderable	\$11,375.00

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS

H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuateutla

Valores catastrales unitarios, por m² para la(s) construcción(es). Año 2026

Período Código	Tipo de construcción	Valor	Período Código	Tipo de construcción	Valor	Período Código	Tipo de construcción	Valor
DE ALTA								
01	Largo	\$ 8,000.00	28	Alta	\$ 8,240.00	52	OBRA CON PLATAFORMA, TANQUE ILUMINADO	
02	Alta	\$ 5,340.00	29	Média	\$ 8,240.00	53	OBRA CON PLATAFORMA, PAVIMENTADO	
03	Mín.Obra	\$ 4,710.00	30	Alcaldesca	\$ 4,700.00	54	Concreto/Mármol	\$ 560.00
04	Alcaldesca	\$ 5,290.00				55	Alta/Alta	\$ 440.00
DE MEDIANA								
05	Alta	\$ 5,300.00				56	Revestimiento	\$ 340.00
06	Mín.Obra	\$ 3,410.00						
07	Alcaldesca	\$ 4,000.00						
DE BAJA								
08	Largo	\$ 25,000.00						
09	Alta	\$ 17,910.00						
10	Mín.Obra	\$ 10,940.00						
11	Alcaldesca	\$ 8,550.00						
DE ALTA/ALTA, VERTICAL								
12	Largo	\$ 10,415.00	35	Largo	\$ 10,410.00	58	OBRA CON PLATAFORMA, COBERTIZO	
13	Alta	\$ 8,300.00	36	Alta	\$ 12,415.00	59	estructura vertical	\$ 1,175.00
14	Mín.Obra	\$ 7,925.00	37	Média	\$ 10,105.00	60	Trenza/structura	\$ 2,500.00
15	Alcaldesca	\$ 6,015.00	38	Alcaldesca	\$ 6,450.00	61	Regional	\$ 1,050.00
16	Principia	\$ 4,045.00				62	Malla antigüedad	\$ 295.00
DE ALTA/PLAZA - LOCAL								
17	Largo	\$ 9,000.00	42	Largo	\$ 9,775.00			
18	Alta	\$ 7,345.00	43	Alta	\$ 9,365.00			
19	Mín.Obra	\$ 6,010.00	44	Média	\$ 4,025.00			
20	Alcaldesca	\$ 5,475.00	45	Alcaldesca	\$ 2,755.00			
DE COMERCIAL, AUDITORIO - SALÓN								
21	Alta	\$ 5,025.00	46	Alta	\$ 4,785.00			
22	Mín.Obra	\$ 3,940.00	47	Média	\$ 3,240.00			
23	Alcaldesca	\$ 3,185.00	48	Alcaldesca	\$ 2,615.00			
DE COMERCIAL, ESTACIONAMIENTO								
24	Alta	\$ 5,025.00	49	Alta	\$ 4,785.00			
25	Mín.Obra	\$ 3,940.00	50	Média	\$ 3,240.00			
26	Alcaldesca	\$ 3,185.00	51	Alcaldesca	\$ 2,615.00			
DE COMERCIAL, OFICINA								
27	Largo	\$ 11,855.00	52	Alta	\$ 2,720.00			
28	Alta	\$ 9,315.00	53	Média	\$ 1,890.00			
29	Mín.Obra	\$ 7,915.00	54	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
30	Alcaldesca	\$ 6,160.00						
DE OFICINA								
31	Largo	\$ 10,000.00	55	Alta	\$ 2,720.00			
32	Alta	\$ 8,460.00	56	Média	\$ 1,890.00			
33	Mín.Obra	\$ 6,010.00	57	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
34	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO								
35	Alta	\$ 10,000.00	58	Alta	\$ 2,720.00			
36	Média	\$ 8,460.00	59	Média	\$ 1,890.00			
37	Alcaldesca	\$ 6,010.00	60	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
38	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, OFICINA								
39	Alta	\$ 10,000.00	61	Alta	\$ 2,720.00			
40	Média	\$ 8,460.00	62	Média	\$ 1,890.00			
41	Alcaldesca	\$ 6,010.00	63	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
42	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
43	Alta	\$ 10,000.00	64	Alta	\$ 2,720.00			
44	Média	\$ 8,460.00	65	Média	\$ 1,890.00			
45	Alcaldesca	\$ 6,010.00	66	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
46	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO								
47	Alta	\$ 10,000.00	67	Alta	\$ 2,720.00			
48	Média	\$ 8,460.00	68	Média	\$ 1,890.00			
49	Alcaldesca	\$ 6,010.00	69	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
50	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
51	Alta	\$ 10,000.00	70	Alta	\$ 2,720.00			
52	Média	\$ 8,460.00	71	Média	\$ 1,890.00			
53	Alcaldesca	\$ 6,010.00	72	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
54	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO								
55	Alta	\$ 10,000.00	73	Alta	\$ 2,720.00			
56	Média	\$ 8,460.00	74	Média	\$ 1,890.00			
57	Alcaldesca	\$ 6,010.00	75	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
58	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
59	Alta	\$ 10,000.00	76	Alta	\$ 2,720.00			
60	Média	\$ 8,460.00	77	Média	\$ 1,890.00			
61	Alcaldesca	\$ 6,010.00	78	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
62	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO								
63	Alta	\$ 10,000.00	79	Alta	\$ 2,720.00			
64	Média	\$ 8,460.00	80	Média	\$ 1,890.00			
65	Alcaldesca	\$ 6,010.00	81	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
66	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
67	Alta	\$ 10,000.00	82	Alta	\$ 2,720.00			
68	Média	\$ 8,460.00	83	Média	\$ 1,890.00			
69	Alcaldesca	\$ 6,010.00	84	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
70	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO								
71	Alta	\$ 10,000.00	85	Alta	\$ 2,720.00			
72	Média	\$ 8,460.00	86	Média	\$ 1,890.00			
73	Alcaldesca	\$ 6,010.00	87	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
74	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
75	Alta	\$ 10,000.00	88	Alta	\$ 2,720.00			
76	Média	\$ 8,460.00	89	Média	\$ 1,890.00			
77	Alcaldesca	\$ 6,010.00	90	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
78	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO								
79	Alta	\$ 10,000.00	91	Alta	\$ 2,720.00			
80	Média	\$ 8,460.00	92	Média	\$ 1,890.00			
81	Alcaldesca	\$ 6,010.00	93	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
82	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
83	Alta	\$ 10,000.00	94	Alta	\$ 2,720.00			
84	Média	\$ 8,460.00	95	Média	\$ 1,890.00			
85	Alcaldesca	\$ 6,010.00	96	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
86	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO								
87	Alta	\$ 10,000.00	97	Alta	\$ 2,720.00			
88	Média	\$ 8,460.00	98	Média	\$ 1,890.00			
89	Alcaldesca	\$ 6,010.00	99	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
90	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
91	Alta	\$ 10,000.00	100	Alta	\$ 2,720.00			
92	Média	\$ 8,460.00	101	Média	\$ 1,890.00			
93	Alcaldesca	\$ 6,010.00	102	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
94	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
95	Alta	\$ 10,000.00	103	Alta	\$ 2,720.00			
96	Média	\$ 8,460.00	104	Média	\$ 1,890.00			
97	Alcaldesca	\$ 6,010.00	105	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
98	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
99	Alta	\$ 10,000.00	106	Alta	\$ 2,720.00			
100	Média	\$ 8,460.00	107	Média	\$ 1,890.00			
101	Alcaldesca	\$ 6,010.00	108	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
102	Alcaldesca	\$ 5,475.00						
DE OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA, ESTACIONAMIENTO, OFICINA								
103	Alta	\$ 10,000.00	109	Alta	\$ 2,720.00			
104	Média	\$ 8,460.00	110	Média	\$ 1,890.00			
105	Alcaldesca	\$ 6,010.00	111	Pedra/Briza	\$ 1,290.00			
106	Alcaldesca	\$ 5,475.00						

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zihuateutla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 3 de diciembre de 2025, Número 3, Décima Sexta Sección, Tomo DCVIII).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. Diputado Presidente. ELÍAS LOZADA ORTEGA. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. NAYELI SALVATORI BOJALIL. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. CELIA BONAGA RUIZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. ANA LAURA GÓMEZ RAMÍREZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. ARACELI CELESTINO ROSAS. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **CIUDADANO ALEJANDRO ARMENTA MIER.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA.** Rúbrica. La Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración. **CIUDADANA JOSEFINA MORALES GUERRERO.** Rúbrica.